



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-00176-00
DEMANDANTE: CREDITITULOS S.A.S
DEMANDADA: YURI PAOLA NIÑO
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 17 PONE EN CONOCIMIENTO.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que BANCO ITAU da respuestas a la orden de medidas cautelares ordenadas por este Despacho judicial. Para proveer. Bucaramanga, 17 de enero de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por **BANCO ITAU**, en la cual informa que la demandada **ILDA JOHANNA AMADO ROJAS** identificada con CC 63557346 no tiene vinculo financiero.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, el oficio de **BANCO ITAU** radicada mediante correo electrónico el día 14 de diciembre del año calendario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEYSA JHYSNEYDE BERMEO BAUTISTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 18 **DE ENERO DE 2022.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93c30e664e8df3ddb706ee1f206c8edafeb7c0a708611bcd484958b2a4a792e3**

Documento generado en 17/01/2022 10:13:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>